

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO**  
Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2020.

REF 041 2012-00638 00

Atendiendo la solicitud elevada en escrito que antecede, téngase por revocado el poder otorgado por el demandante al abogado **OSKAR ALEXIS CÁCERES GARCÍA**. (Inc. 1, Art. 76 del C. G. P.).

Como quiera que el poder otorgado a la abogada TERESA CARRASCAL PEREZ cumple con los requisitos de que trata el art. 74 ibídem se reconoce como apoderada de la parte actora.

Notifíquese y cúmplase,

RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ  
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2020 \_Notificado por  
anotación en Estado No. 34 de esta misma fecha.

Edicson Manuel Linares Mendoza  
SECRETARIO